



CONCEPCIÓN, 16 de abril de 2020.

Nº 364/VISTOS: El Acuerdo Nº 2382-122- 2020 del 16 de abril de 2020 del Concejo Municipal; el oficio ordinario Nº 2147-20 de la Directora de administración de Salud municipal de fecha 02 de abril de 2020; El acta de la comisión de hacienda Nº 12 del 9 de abril de 2020; el Decreto alcaldicio Nº 1343 que aprueba el presupuesto municipal 2020 de fecha 12 de diciembre de 2019; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2020, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$152.495.479.- de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03	006	002	003	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aporte Programas Especiales TOTAL	156.496.- 156.496.-
					GASTOS	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	141.390.-
22	04				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL	11.106.- 156.496.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración de Salud Municipal
Dirección de Finanzas
Dirección de Control
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Archivo.
AOV/ PII/pii
ID DOC 1261674